



Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 2 9 1 3)

1 5 DIC 2021

"Por la cual se distribuyen los empleos del nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, el artículo 8 del Decreto 1294 del de 2021, el artículo 5 del Decreto 1329 del de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, corresponde al Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, distribuir los cargos de la planta de personal de acuerdo con la estructura, las necesidades, los planes y programas de la Entidad.

Que a través del Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, se modificó la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil y mediante el Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021, se estableció la nueva planta de personal.

Que el artículo 5 del Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021, sobre la distribución de los empleos de la planta de personal establece lo siguiente:

"Artículo 5. Distribución de los empleos. El Director General de la Aeronáutica distribuirá los cargos de la planta global a que se refiere el presente decreto mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio, los planes y programas trazados por la entidad."

Que es necesario distribuir los empleos de la planta de personal creados por el Decreto 1329 del 20 de octubre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

DISTRIBUIR en las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, los empleos del nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal, establecida mediante el Decreto No. 1329 del 20 de octubre de 2021:

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Centro Sur				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
3	Técnico Aeronáutico ATSEP VII	82	17	Carrera Administrativa
9	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
12	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
17	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
13	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
6	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
64	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa



Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

0 2 9 1 3)

1 5 DIC 2021

"Por la cual se distribuyen los empleos del nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Norte				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
5	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
8	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
15	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
1	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
18	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Noroccidente				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
1	Técnico Aeronáutico ATSEP VII	82	17	Carrera Administrativa
8	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
11	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
2	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
18	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Occidente				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
8	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
8	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
31	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Nororient				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
5	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
5	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
2	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
17	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa



Principio de
Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número
(# 0 2 9 1 3)

15 DIC 2021

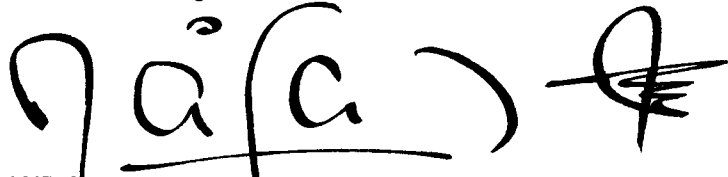
"Por la cual se distribuyen los empleos del nivel Técnico Aeronáutico ATSEP de la planta de personal de la
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL"

Dependencia: Dirección Regional Aeronáutica Oriente				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
3	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
5	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
16	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa
Dependencia: Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea - Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea				
No. de cargos	Denominación	Código	Grado	Naturaleza del empleo
3	Técnico Aeronáutico ATSEP VI	82	15	Carrera Administrativa
4	Técnico Aeronáutico ATSEP V	82	13	Carrera Administrativa
6	Técnico Aeronáutico ATSEP IV	82	11	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP III	82	08	Carrera Administrativa
3	Técnico Aeronáutico ATSEP II	82	05	Carrera Administrativa
8	Técnico Aeronáutico ATSEP I	82	03	Carrera Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C., a los:

15 DIC 2021


JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General

Elaboró: Leidy Marcela Caro García / Grupo Carrera Administrativa
Revisó: Marina Segura Sáenz / Directora de Talento Humano
Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
Camilo Morales Ramírez / Asesor Aeronáutico Dirección de Talento Humano
Moncada & Barrero Abogados S.A.S / Contratista Asesor – Contrato No. 21001176 H3 2021
Vo.Bo: Gladys Canacue Medina / Secretaria General (E)
Jaime Portales Rivera / Especialista Aeronáutico Secretaría General
Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General

